

Acta de Fallo

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 14:00 (catorce horas) del día 27 (diecisiete) de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en el auditorio del primer piso, del edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante y el licitante presente, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo el correspondiente fallo de la **Licitación Pública Nacional Número UAEH-LP-N47-2023**, para la "Rehabilitación y reajuste de la cancelería a la fachada integral del acceso principal al módulo I y II del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades" requerido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Con fundamento en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley Federal de Competencia Económica; artículos 1, 2 tercer párrafo que a la letra dice "El Estado, Dependencias, Entidades, Ayuntamientos y Organismos Públicos Autónomos, se abstendrán de otorgar mandatos o celebrar cualquier tipo de actos, cuya finalidad sea evadir el cumplimiento de esta Ley o delegar las funciones señaladas que sean a su cargo", artículo 40 fracción V y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, la convocante realizó el análisis detallado de las propuestas que fueron admitidas en su oportunidad y verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento y sus anexos. En este contexto la convocante emite la siguiente determinación:

1. José Alejandro Pérez Islas

Queda desechado al no presentar, **Documento III. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Hidalgo**, de conformidad con el punto 2.7 inciso A) de las bases del presente procedimiento que a la letra dice: "Será causa de descalificación el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria a la licitación pública.

La Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a declarar desierta la presente licitación pública, con fundamento en el artículo 52, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y al numeral 2.8 inciso b) de las presentes Bases de licitación.

Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento en términos de ley al fallo correspondiente a la licitación que se convocó, se da por concluida la presente, siendo las 14:20 (catorce horas con veinte minutos) firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido.

Acta de Fallo

**Comisión Gasto- Financiamiento
Instalada como
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

M. en C. Julio César Leines Medécigo
Presidente
L.E.M. Anabell Alfaro Flores
Representante

Mtra. Maricela Escárcega Ramírez
Secretaria
L.A. Dulce Rodríguez Gutiérrez
Representante

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Asesor
L.C. Luis Nava Contreras
Representante

Mtro. Antonio Mota Rojas
Asesor
Lic. Mariana Figueroa Santillán
Representante

Dr. Edgar Martínez Torres
Vocal
Dr. Guillermo González Naranjo
Representante

Licitante:

José Alejandro Pérez Islas
Representante
Ing. Marcial Justino Nava Nájera